**EJERCICIOS TEMA 2**

1. La empresa NANDASA cuenta con una plantilla de 532 trabajadores. Belén, que es delegada de prevención, ha recibido la queja de varios compañeros de trabajo que están indignados porque la dirección se niega a realizarles reconocimientos médicos.

Belén manifiesta su disconformidad a la dirección de la empresa. Un mes después, la empresa procede a extinguir algunos contratos alegando motivos económicos. Belén es una de las trabajadoras afectadas por esa decisión empresarial.

a. ¿Cómo se organiza la actividad preventiva en NANDASA? ¿Qué requisitos ha de cumplir esa modalidad de organización de la prevención?

**Servicio de prevencion propio. La empresa esta obligada a proporcionarles controles medicos periodicos a los trabajadores y estes tendrán la posibilidad de realizarlos o no.**

b. ¿Cómo se articulará la participación de los trabajadores en la empresa en materia preventiva?

**4 delegados de prececion y 4 representantes del empresario, un total de 8 miembros**

c. ¿Qué competencias tiene Belén como delegada de prevención?

**\*Colaborar con la direccion en la mejora de la acción preventiva,**

**\*Fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa,**

**\*Ser consultados sobre cuealquier decisión sobre seguridad laboral**

**\*Vigilar y controlar el cumplimiento de la normativa**

d. ¿Tiene el empresario obligación de realizar reconocimientos médicos a sus trabajadores? En caso afirmativo, señala en qué condiciones

**El empresario esta obligado siempre a realizar controles medicos a sustrabajadores de forma periodica. Su periocidad dependera del tipo de trabajo y seran voluntarios o no, tambien dependiendo del tipo de trabajo.**

e. ¿Es correcta la decisión empresarial de extinguir el contrato de Belén?

**No, ya que una de sus garantías es prioridad de permanencia en la empresa.**

2. La carpintería DecorMobel cuenta en la actualidad con 10 trabajadores. Uno de ellos es Jaime Arza, recién titulado de Formación Profesional, que se ha ofrecido como trabajador designado para llevar la actividad preventiva de la carpintería. El jefe le ha dicho que él no podía pues necesita acreditar un curso se prevención, pero que lo va a nombrar delegado de prevención, a pesar de la insistencia de Marcos, el delegado de personal, para que lo nombre a él. Responde a las siguientes cuestiones:

a. ¿Qué posibilidades tiene la carpintería de organizar su actividad preventiva?

**La unica posibilidad que tiene es que el empresario este capacitado para ello, necesitando una formacion en PRL siguiendo con su desarrollo habitual de su actividad en centro de trabajo. El empleado con la formacion adecuada tambien podría dirigir el cargo de organizar la actividad preventiva despues de acreditar el curso de prevencion.**

b. ¿Puede Jaime asumir las funciones de trabajador designado? ¿Y puede ser nombrado delegado de prevención?

**Si, ya que tiene la titulacion de actividad preventiva pero no puede ser nombrado delegado de prevencion y aque la empresa no cumpe los requisitos minimos necesarios.**

c. Si se nombrase a un Delegado de Prevención, ¿cuándo se entiende que realiza las actividades propias de este cargo?

**En las horas de trabajo.**

d. Si el jefe, una vez nombrado el Delegado de Prevención, decide despedirlo por una disminución continuada en su rendimiento laboral, ¿tendrá alguna protección especial por su condición de representante?

**Tendrá derecho a una apertura de expediente contradictorio, con el cual se tomaran las medidas que el empresario crea necesarias.**